

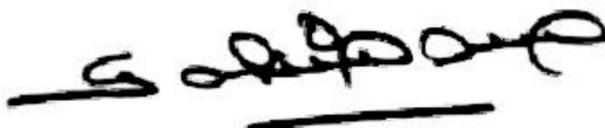
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. diez (10) febrero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2021-0067

Clase: Declarativo

En atención a la solicitud de corrección de auto, téngase en cuenta ,se admitió en contra de HELENA LAMUS DE ACOSTA y sus herederos indeterminados, no hay motivo para corregir el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ